



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**LITCY SOLHJOO
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0030

Asunto: Designación de Oficial Examinadora.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 29 de marzo de 2017 la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") mediante Resolución nombró a la Lcda. Mariana Ortiz Colón como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863 ¹.

La Lcda. Ortiz Colón ha sido designada por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento de la Lcda. Ortiz Colón permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 7 de noviembre de 2017 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y he enviado copia de la misma a: litcys@hotmail.com, solhjoo5994@charter.net, n-vazquez@aeep.com, n-ayala@aeep.com, j-morales@aeep.com y c-aquino@aeep.com. Asimismo, certifico que copia de esta Notificación fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Nitza Vázquez; Lcda. Nérida Ayala; Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos; Lcdo. Javier Morales Tañón
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Litcy Solhjo

Condominio Puerta del Mar 500
Calle G, Apt. 102
Aguadilla, P.R. 00603-5866


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.